

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de junio de 2019
Duración	Desde las 8:00 hasta las 8:30 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	Gregorio Santamaría Sánchez
Secretario	José Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
09038637M	Emilio Gotor González	SÍ
02278249F	Enrique Condado Andrés	SÍ
03103237P	Gregorio Santamaría Sánchez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Ayuntamiento de Valdegrudas

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.</p> <p>No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • votos en contra: 0 • abstenciones: 0 • votos a favor: el resto. 	

Organización del Ayuntamiento	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>A.ESTABLECIMIENTO DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LA CORPORACIÓN.</p> <p>A tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde-Presidente propone que las sesiones ordinarias del Pleno tengan lugar cada tres meses, el último jueves de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, pudiéndose cambiar el día en concreto, en función de las posibilidades de asistencia de los miembros de la Corporación.</p> <p>Tras debate, el acuerdo de referencia se adopta en los siguientes</p>	

términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

B.Dación de cuentas sobre el nombramiento de Teniente de Alcalde y delegaciones de Alcaldía en Concejalías

Para completar el organigrama institucional de la Corporación, el Alcalde-Presidente da cuenta al resto de concejales de las Resoluciones de Alcaldía sobre las siguientes cuestiones:

- a. Nombramiento de Teniente de Alcalde en favor de don Emilio Gotor González, de fecha 15 de junio de 2015.
- b. Delegaciones en Concejalías, de fecha 15 de junio de 2015, en los siguientes términos:
 - a. Concejales Obras y Urbanismo: don Enrique Condado Andrés, para asesoramiento y emisión de informes.

Todos los nombrados aceptan sus respectivos cargos en este acto.

La Corporación se da por enterada.

C.Creación de la Comisión especial de cuentas.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Alcaldía propone crear la siguiente Comisión Informativa, integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

- Comisión Especial de Cuentas, comisión informativa permanente para la aprobación de la Cuenta General de la

Entidad.

Dicha Comisión se reunirá para dictaminar la Cuenta General, cuando sea exigido por disposición legal. Será presidida por el Alcalde-Presidente e integrada por otros dos concejales más, que soliciten su adscripción a la misma. Solicitan en este momento su adscripción los siguientes concejales:

- Don Emilio Gotor González.
- Don Enrique Condado Andrés.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

A.Nombramiento de representantes en mancomunidades y similares

La Alcaldía propone la designación de representantes municipales en los órganos siguientes:

a. Consorcio De Extinción De Incendios:

- a. Titular: Emilio Gotor González
- b. Suplente: Enrique Condado Andrés

b. Consorcio De Residuos

- c. Titular: Emilio Gotor González
- d. Suplente: Enrique Condado Andrés

c. Mancomunidad Alcarria Alta

- a. Titular: Gregorio Santamaría Sánchez

b. Suplente: Enrique Condado Andrés

d. ADAC

a. Titular: Gregorio Santamaría Sánchez

b. Suplente: Enrique Condado Andrés

y dar traslado del presente acuerdo a las entidades respectivas, a los oportunos efectos.

Para la Junta Pericial del Catastro el Alcalde-Presidente propone designar a todos los miembros de la Corporación.

Tras debate, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.



C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

No hay.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE